



Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general
9 de diciembre de 2009
Español
Original: inglés

Junta de comercio y desarrollo

Comisión de Comercio y Desarrollo

Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo

Reunión de expertos sobre contribución y uso eficiente de recursos externos
para el desarrollo, en particular para el desarrollo de la capacidad productiva

Ginebra, 22 a 24 de febrero de 2010

Tema 2 del programa provisional

Programa provisional y anotaciones

I. Programa provisional

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Contribución y uso eficiente de recursos externos para el desarrollo, en particular para el desarrollo de la capacidad productiva.
4. Aprobación del informe de la reunión.

II. Anotaciones al programa provisional

Tema 1. Elección de la Mesa

1. Se recomienda que la reunión de expertos elija un Presidente y un Vicepresidente-Relator.

Tema 2. Aprobación del programa y organización de los trabajos

2. El programa provisional de la reunión de expertos se reproduce en la sección I. Una semana antes de la reunión se distribuirá un programa detallado.

Documentación

TD/B/C.II/EM.1/1 Programa provisional y anotaciones

Tema 3. Contribución y uso eficiente de recursos externos para el desarrollo, en particular para el desarrollo de la capacidad productiva

3. La Junta de Comercio, en su 47ª reunión ejecutiva, celebrada el 30 de junio de 2009, aprobó la realización de una única reunión anual de expertos con el siguiente tema: "Contribución y uso eficiente de recursos externos para el desarrollo, en particular para el desarrollo de la capacidad productiva".

4. En diciembre de 2008, en Doha (Qatar), Jefes de Estado y de Gobierno y altos representantes examinaron los avances realizados desde la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo celebrada en Monterrey (México) en 2002. Entre otras cosas, reiteraron en esa oportunidad su determinación de adoptar medidas concretas para aplicar el Consenso de Monterrey y hacer frente a los problemas de la financiación para el desarrollo. También reconocieron que la movilización de recursos financieros para el desarrollo y el uso eficiente de todos ellos eran elementos fundamentales de la alianza mundial en pro del desarrollo sostenible, en particular en apoyo del logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

5. Entretanto, en la XII UNCTAD, que se celebró en 2008 en Accra (Ghana), se reconoció que la estabilidad monetaria y financiera a nivel nacional e internacional y la prevención de las crisis eran importantes para el desarrollo sostenible y el crecimiento. En la XII UNCTAD se afirmó que debía considerarse la posibilidad de adoptar medidas destinadas a mitigar las repercusiones de la excesiva volatilidad de las corrientes de capital a corto plazo y aumentar la transparencia de las corrientes financieras y la información al respecto. El refuerzo de las medidas destinadas a intensificar la resiliencia de las economías a las perturbaciones externas e internas también era vital para los esfuerzos encaminados a prevenir las crisis. Asimismo, eran importantes las medidas normativas y la asistencia técnica destinadas a aumentar la capacidad de respuesta frente a los riesgos.

6. En la Conferencia se insistió en que una mayor cooperación entre los asociados en el desarrollo y las instituciones internacionales pertinentes podría mejorar la identificación de los países, adecuar con mayor precisión los recursos externos a las prioridades nacionales de desarrollo y mejorar la rendición de cuentas mutua. La Conferencia acogió con satisfacción el aumento de recursos que traerían aparejados los plazos que se han impuesto muchos países desarrollados para lograr el objetivo de dedicar el 0,7% del producto nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo a más tardar en 2015.

7. Además, la Conferencia tomó nota de que los países eran los principales responsables de elevar la capacidad productiva y perfeccionar la tecnología. Se sostuvo que la creación de capacidad productiva interna era esencial para el uso eficaz de la inversión extranjera directa (IED) y para el desarrollo económico en general. La inversión extranjera directa, a su vez, podía contribuir a elevar aún más la capacidad productiva nacional, a condición de que se hubiesen adoptado ya políticas correctas, en particular políticas de respaldo al sector empresarial del país para evitar que las empresas extranjeras desplazaran a las nacionales y alentar el establecimiento de vínculos con filiales extranjeras. Además, los países de origen de la IED podrían ayudar a reforzar los beneficios de esta en términos de desarrollo en los países receptores, entre otras cosas mediante la concesión de incentivos, la mitigación de riesgos y medidas de fomento de la capacidad para facilitar los flujos de capital privado hacia los países en desarrollo. En la XII UNCTAD se señaló además que la inversión en infraestructura económica y social básica era vital para los países en desarrollo.

8. En la XII UNCTAD se afirmó que todos los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados (PMA), tenían que crear capacidad productiva, asegurar el acceso a los servicios básicos y fortalecer el marco jurídico y normativo y sus instituciones. En este sentido, se consideró que era necesario examinar políticas encaminadas a mejorar la capacidad productiva de los países en desarrollo, especialmente de los PMA, y a mejorar su competitividad en la economía mundial.

9. Por último, en junio de 2009, la Conferencia sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo se comprometió a dar una respuesta mundial coordinada e integral a la crisis y a tomar medidas destinadas en particular a lo siguiente: a) restablecer la confianza, reactivar el crecimiento económico y crear empleo pleno y

productivo y trabajo decente para todos; b) salvaguardar los beneficios económicos, sociales y de desarrollo; c) prestar apoyo suficiente a los países en desarrollo para que pudiesen afrontar los efectos humanos y sociales de la crisis; d) asegurar la sostenibilidad de la deuda a largo plazo de los países en desarrollo, y e) tratar de proporcionar a los países en desarrollo suficientes recursos para el desarrollo sin imponer condiciones injustificadas.

10. En la reunión de expertos de la UNCTAD se estudiará cómo canalizar más adecuadamente la interacción de los componentes fundamentales de los recursos externos destinados al desarrollo a la creación de capacidad productiva. Los factores reconocidos como imperativos en este ámbito en Doha y Accra han adquirido una mayor importancia con la crisis financiera y económica mundial. Expertos de gobiernos, círculos académicos, organizaciones internacionales y la UNCTAD analizarán cómo pueden responder mejor los países en desarrollo al desafío de la movilización y la gestión eficaz de los recursos externos orientados a la creación de capacidad productiva, en particular mediante políticas macroeconómicas adecuadas, un mejor aprovechamiento de la asistencia oficial para el desarrollo, una mayor sostenibilidad de la deuda y la contribución complementaria de la IED.

Documentación

TD/B/C.II/EM.1/2 Contribución y uso eficiente de recursos externos para el desarrollo, en particular para el desarrollo de la capacidad productiva

Tema 4. Aprobación del informe de la reunión

11. El informe de la reunión de expertos se presentará a la Comisión de Comercio y Desarrollo y a la Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo en sus próximos períodos de sesiones. La reunión de expertos puede estimar conveniente autorizar al Relator a que prepare, bajo la autoridad del Presidente, el informe final una vez concluida la reunión.

Aportes de los expertos

Se alienta a los expertos designados por los Estados miembros a que presenten reseñas (de cinco páginas aproximadamente) como aporte a los trabajos de la reunión. Los documentos deberán presentarse a la secretaría de la UNCTAD antes de la reunión. Los documentos se distribuirán en la reunión en la forma y el idioma en que se hayan recibido.

Se pide a los expertos que envíen las reseñas a la secretaría de la UNCTAD, a más tardar el 11 de enero de 2010, a la atención de la Sra. Dong Wu; correo electrónico: dong.wu@unctad.org.